Ñuñoa, 20/12/2022

A la Opinión pública de Ñuñoa, sobre prácticas antisindicales y acoso laboral, al Liceo Augusto D´Halmar, Primer Liceo Municipal de Chile.

Considerando

-que unilateralmente la actual Corporación de desarrollo social de Ñuñoa redujo de forma sustancial el Bono de gestión administrativa, acordado y pagado desde el año 2003, afectando nuestros ingresos, que son remunerados en un valor por hora de los más bajos del país, a pesar de que los resultados académicos han sido óptimos en la comuna y, en especial, en nuestro liceo.

-que la actual Corporación decidió realizar un sumario, donde de forma unilateral designa temporalmente, a una directora que no trabaja ni ha trabajado en nuestro liceo, sin considerar las jerarquías internas ni la opinión de los trabajadores del liceo.

-que el liceo no se niega ni opone a ninguna investigación en materia administrativa, siempre y cuando se tomen en cuenta todos los antecedentes antes de tomar decisiones de forma unilateral, toda vez que los pretextos sobre no matriculas de repitentes resultan inexistentes e injustificados, dado que las fechas fijadas por Mineduc del 27 al 30 de Diciembre, es un espacio que aún no se cumple.

Los trabajadores, trabajadoras y funcionarios, hemos decidido hacer una toma del establecimiento, como forma de protesta ante la imposición, por parte de la Corporación, de una directora que nada tiene que ver con nuestra institución. Esta toma no implica en ningún caso el cese de nuestras labores como docentes, administrativos o funcionarios, ya que todas las actividades del liceo se seguirán desarrollando de forma regular y según cronograma, atendiendo también a todas y todos los apoderados que acudan presencialmente para matrículas u otras situaciones. Nuestro compromiso es con la educación de calidad, con nuestro proyecto educativo y con la misión y visión que como centro educativo hemos defendido siempre. También dejamos constancia de que tenemos toda la disposición a dialogar y a mantener los canales de comunicación abiertos para tomar decisiones en torno a nuestro establecimiento.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, solicitamos que se reconozca como director de forma temporal al funcionario que le corresponde según antigüedad y las jerarquías internas del liceo -en este caso el inspector general Luis Poblete Moreno-, mientras se investigan los hechos administrativos que correspondan. También solicitamos que cualquier investigación que se lleve a cabo, sea de la forma más rápida y expedita posible, para no afectar el trabajo y salud mental de todos los trabajadores y trabajadoras del liceo.

Solicitamos también que se restituya el Bono de gestión administrativa de forma íntegra, retroactiva y reajustable por los años 2021 y 2022; además, que la Corporación suba el valor hora de docentes, funcionarios y administrativos de la comuna.

Atentamente, trabajadores y trabajadoras del liceo Augusto D’Halmar.

Sindicato Liceo Augusto D’Halmar A-47.

Anexo: firmas de trabajadores y trabajadoras del liceo Augusto D’Halmar.